



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Nosotros, el Alcalde de la D^{na} Hermandad,

en habiendo creído en la forma acordada

brada y prohibida por la C^{ta} Real

cordia (a excepción de la Part. Au^{ta} Nueva

que debe ser rigida, por sea la uni-

ca persona que queda sea, perulter-

me Trascalar^{en} con arreglo a la mi-

ma C^{ta} Real^{en} y rubricada en N^{ro} como de

ceda de cinco a veintidós. llamado Turis

N^{ro} como el N^{ro} de Turis habiéndose abien-

to el Archivo y extraído del los Carta-

ritas de la Trascalar^{en} mercedada y los

de Policia sabanes y el de de buel-

ta con la de la Part. Au^{ta} Nueva, metida

mano en el de la lista de las y las una

policia que dice D^{na} Imp^{ta} Fern^{do} Tenere

y repudiando^{te} sea sea que sea D^{na} Imp^{ta}

N^{ro} de N^{ro} de los que se quedan con el

por rigidos, y tambien una o una Pol-

